

EXP-UNC: 0030922/2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Luis Tognetti mediante la cual solicita licencia con goce de haberes desde el 21 al 28 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud la presentación de una ponencia en el *Simpósio Desempeño Económico y Procesos de Construcción Estatal en las Periferias, Siglos XVI-XIX*, a desarrollarse en el marco del *Cuarto Congreso Latinoamericano de Historia Económica*, que se realizará en la ciudad de Bogotá (Colombia);

Que el Área Personal y Sueldos informa que el docente se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en el "Seminario de Historia Agraria", con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2015, y en un cargo categoría 366-6 del Agrupamiento Administrativo, con licencia sin goce de haberes hasta el 31 de marzo de 2016 por cargo de mayor jerarquía;

Que el Director de la Escuela de Historia aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la solicitud del docente se encuadra en el artículo 3º de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **CONCEDER** licencia con goce de sueldo al Dr. **LUIS TOGNETTI**, legajo 28080, del 21 al 28 de julio de 2014, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple interino, en el "Seminario de Historia Agraria", en la Escuela de Historia.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 JUL 2014

RESOLUCION N° 835
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES